



Ministerio de Educación y Cultura
Provincia de Corrientes



RESOLUCION N° 527
CORRIENTES, 17 ABR 2008

VISTO:

EL Expediente N° 327-14-09-2995/2007, Caratulado: "INSTITUTO "TERRAS" (IT-34) - E/ PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN 2008 - RED DONAR 2008 - CAPITAL", y;

CONSIDERANDO:

QUE en dichas actuaciones, el Instituto "Terras" (IT-34) de Corrientes solicita el auspicio del Programa de Educación y Comunicación 2008 - Red Donar 2008 "Enseñar y Aprender sobre Donación de Organos y Tejidos", a llevarse a cabo durante los meses de marzo a diciembre de 2008;

QUE el Programa mencionado anteriormente, involucra a distintas reparticiones, como ser: los Ministerios de Educación y Cultura y de Gobierno y Justicia, Universidades, Municipios, Instituciones intermedias y comunitarias;

QUE las dichas Jornadas serán organizadas bajo la Coordinación General del citado Instituto y del Centro Unico Coordinador de Ablaciones e Implantes de Corrientes (C.U.C.A.I.COR.);

QUE es propósito de este Ministerio, promover acciones de capacitación docente enriquecedoras del quehacer educativo;

Por ello,

LA MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR las Jornadas del Programa de Educación y Comunicación 2008 - Red Donar 2008 "Enseñar y Aprender sobre Donación de Organos y Tejidos", organizadas por el Instituto "Terras" (IT-34) de la ciudad Capital de la Provincia y el Centro Unico Coordinador de Ablaciones e Implantes de Corrientes (C.U.C.A.I.COR.), a llevarse a cabo durante los meses de marzo a diciembre de 2008.


Artículo 2°.- ESTABLECER que el auspicio otorgado a través del Artículo precedente, no implica erogación presupuestaria por parte de este Ministerio.

Artículo 3°.- REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 17 ABR. 2008


José Abel Quirzovich
Jefe Departamento Despecho


Lic. María Virginia Almaraz
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
Gobierno de Corrientes